

al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de no ser posible la personal.

Dado en Segovia a 4 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Tecedor Freijo.—El Secretario.—52.938.

## SEGOVIA

### Edicto

Don Jesús Marina Reig, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 151/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Galán Agüero y doña Magdalena González Sanz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3924000017015198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Solar urbano, de 1.270 metros cuadrados, en la calle Arévalo, sin número, de Nieva (Segovia), sobre el que existe una vivienda rural. Inscrito en

el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva, al tomo 2.552, libro 69, folio 128, finca número 7.262.

Tasada en la suma de 8.523.000 pesetas.

2. Urbana, bodega en la calle Mayor, número 20, de Nieva (Segovia). Inscrita en dicho Registro, al tomo 2.516, libro 67, folio 193, finca número 7.188.

Tasada en la suma de 1.141.650 pesetas.

3. Era en el término municipal de Nieva (Segovia). Inscrita en dicho Registro, al tomo 2.516, libro 67, folio 193, finca registral número 7.187.

Tasada en la suma de 1.552.500 pesetas.

4. Rústica de secano, designada con el número 250 del plano de Concentración Parcelaria, de Nieva-Ortigosa, del Pestaño, al sitio del Tejarejo, en término de Nieva (Segovia). Inscrita en dicho Registro al tomo 2.516, libro 67, folio 46, finca número 7.051.

Tasada en la suma de 167.450 pesetas.

5. Rústica, pinar de pino negral, en término de Nieva a la Cotera de Nava de la Asunción y junto a la carretera de Segovia. Inscrita en dicho Registro, al tomo 2.516, libro 67, folio 197, finca número 7.191.

Tasada en la suma de 177.300 pesetas.

Dado en Segovia a 10 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Marina Reig.—El Secretario.—58.933.

## SEVILLA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.192/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Ángel Martínez Retamero, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Torres Venegas y don Francisco Toribio Govea, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Josefa Torres Venegas y don Francisco Toribio Govea:

Urbana 12. Piso vivienda, letra C, en planta tercera de la casa en esta ciudad, de Sevilla, señalada con los números 46 y 48, de la calle Santa Ana. Mide la superficie útil de 101 metros 85 decímetros cuadrados, y la construida de 130 metros 59 decímetros cuadrados, y está convenientemente distribuida para vivienda. Tiene su frente a la calle Santa Ana a la que presenta fachada y tiene huecos, y linda: Por la derecha, mirando desde dicha calle, con la casa número 44, de la misma calle; por la izquierda, con el piso letra B, de la misma planta, patio del inmueble, vestíbulo de la escalera y caja de ascensor, y por el fondo, con patio del inmueble, el mencionado piso letra B, y calle Teodosio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al folio 149, tomo 359, libro 242-2, finca registral número 12.811.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio Viapol, sin número, portal B, el próximo día 12 de enero de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, condición exclusiva del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 12 de febrero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 12 de marzo de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados en caso de no poderseles notificar las subastas de forma personal.

Dado en Sevilla a 8 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.082.

## SEVILLA

### Edicto

Don Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 885/93-3, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don José Medina Montaña y doña Ana María Gallardo Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.035.0000.17.088.593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica al deudor los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Local comercial letra A-uno, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 14 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.312. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 165. El tipo de tasación asciende a 1.090.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-dos, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 14 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.314. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 169. El tipo de tasación asciende a 1.020.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-tres, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 14 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.316. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 173. El tipo de tasación asciende a 1.020.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-cuatro, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 32 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.318. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 177. El tipo de tasación asciende a 2.010.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-cinco, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 20 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.320. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 181. El tipo de tasación asciende a 1.350.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-seis, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 15 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.322. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 185. El tipo de tasación asciende a 1.075.000 pesetas.

Urbana.—Local comercial letra A-siete, situado en la planta baja, de la casa señalada con el número 31 de la avenida Reina Mercedes, en esta ciudad de Sevilla. Su superficie es de 15 metros cuadrados. Mitad indivisa de la finca número 43.324. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla, al tomo 1.553, libro 985, folio 189. El tipo de tasación asciende a 1.150.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Fernández de los Ronderos Martín.—El Secretario.—58.879.

## TAFALLA

### Edicto

Doña María Aránzazu Chocarro Ucar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tafalla y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 42/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, frente a don Francisco Irisarri Tiraplegui y doña Blanca Esther Molviedro Viguria, se saca a pública subasta por las veces que se dirán, y por término de veinte días, cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por los anteriores demandados, que al final de este edicto se identificará concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 23 de diciembre de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 20.000.000 de pesetas.

No concurriendo postores, se señala para la segunda, el día 26 de enero de 1999, con el tipo de tasación del 75 por 100 de estas sumas; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de febrero de 1999, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar señalados, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría al siguiente día hábil y así sucesivamente.

En dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 20.000.000 de pesetas, que el tipo pactado en la mencionada escritura, por cada una de la finca que abajo se describe; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de estas sumas y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirá sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en la misma si la postura ofrecida supera el tipo fijado para la segunda subasta, y suspendiéndose dicha aprobación si fuere inferior para dar cumplimiento a la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 3178000018004298, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de tasación señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando el depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o acreedores anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de estas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar sita en Funes (Navarra), calle Florida, sin número, que consta de dos plantas: Planta baja, destinada a garaje, trastero, cuarto de calderas, almacén y portal, y la planta primera, destinada a vivienda. Linda: Norte, don Julio Esparza; sur, herederos de doña Julia Diaz; este, viviendas del Cristo, y oeste, camino. Esta finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla, al tomo 1.661, libro 58 de Funes, folio 92, finca 5.060.

Tasada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Tafalla a 16 de octubre de 1998.—La Secretaria, María Aránzazu Chocarro Ucar.—58.648.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña Regina Pérez Sánchez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado, con el número 247/1998, instados por el Procurador señor Elias Arcalis, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Cataluña, contra don Franc Rother y doña Eva María Bretón, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días, y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado, que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 11 de enero de 1999, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 11 de febrero de 1999, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 11 de marzo de 1999, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso, a las once horas.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, palacio de Justicia, planta primera.

#### Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para toma parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar al